

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**MECO**

OTROS ANUNCIOS

El alcalde-presidente de Meco, mediante resolución de Alcaldía 2678/2025, procede a la apertura del trámite de información pública durante el plazo de veinte (20) días hábiles del Convenio de Ejecución de Infraestructuras Hidráulicas de Abastecimiento, Saneamiento y Depuración entre el Ayuntamiento de Meco, Canal de Isabel II y Canal de Isabel II, S. A. M. P., de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de mayor difusión de la provincia.

Lo que se publica para general conocimiento y con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el expediente en los canales de información que a continuación se indican (solicitar acceso digital al expediente 2678/2025 en el correo electrónico secretariageneral@ayto-meco.es o mediante solicitud presentada en registro del Ayuntamiento de Meco) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el término de veinte, computables desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Meco, a 14 de octubre de 2025.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(01/16.673/25)

